

Punta Arenas, 26 de marzo del 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 12001045

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, Res Ex RA N° 246/991/2023 fecha 21-12-2023 sobre subrogancia Director Regional; y

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio 77324771866, presentada por la contribuyente **COMPRA VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES MARIO PATRICIO MUÑOZ DAVET EIRL RUT N° 77.448.525-2** de fecha **25-03-2024**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): folio 7876065676.

2°.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto IV de la Circular N° 50, de fecha 20 de julio de 2016, sobre política de condonación de intereses y sanciones pecuniarias que se impongan por infracciones a las obligaciones tributarias, no se otorgará la condonación a los contribuyentes que entraben de cualquier forma la fiscalización del Servicio.

3°.- Que, de acuerdo con los antecedentes en poder de este Servicio, el contribuyente a esta fecha mantiene vigente una anotación causal 45, no ubicado en el domicilio que tiene registrado en el Servicio de Impuestos Internos, debido a visita en terreno efectuada el día 23-11-2023 en su domicilio comercial declarado, por lo que debe regularizar esta situación para poder acceder a su petición de condonación de intereses y multas.

RESUELVO:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

DANIEL ALFREDO PEREZ RUIZ
Firmado digitalmente por DANIEL ALFREDO PEREZ RUIZ
Fecha: 2024.03.26 17:14:31 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe